

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

12402 *Orden EFP/701/2022, de 19 de julio, por la que, en estimación de recurso, se modifica la Orden EFP/1000/2021, de 20 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019.*

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante la Resolución de 13 de mayo de 2019, («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 21), convocó el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, se anuncian las fechas de exposición de las listas definitivas de valoración de méritos y la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019. Contra las listas expuestas, de conformidad con el Resuelve Sexto de la citada Resolución, cabía la interposición de recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Por Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 9), se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas convocado en el procedimiento selectivo por Resolución del 13 de mayo de 2019, figurando don Manuel Gálvez Gálvez, como seleccionado en la especialidad 019-Tecnología.

Por Resolución de 31 de agosto de 2021, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, aprueba el expediente de dicho procedimiento selectivo.

Por Orden EFP/1000/2022, de 20 de septiembre, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» del 24) se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don Manuel Gálvez Gálvez en la especialidad 019-Tecnología y Número de Registro Personal ****194124 A0511.

Con motivo del recurso de alzada 49/135438.9/21 interpuesto por don Manuel Gálvez Gálvez contra la Resolución de 6 de mayo de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, se dicta la Resolución, de 5 mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que resultan estimadas sus alegaciones, adquiriendo también, la condición de seleccionado por el Cuerpo 511-Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad 125-Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

En consecuencia, en virtud de la base 8.4 de la mencionada Resolución de 13 de mayo de 2019, se requiere al interesado a optar por una de ellas, opción que ejercita en favor de la especialidad 125-Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 11 de mayo de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 25) modifica la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo, de forma que don Manuel Gálvez Gálvez pierde la condición de seleccionado por la especialidad 019-Tecnología, y la adquiere por la especialidad 125-Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Modificar la Orden EFP/1000/2021, de 20 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre) anulando el nombramiento de don Manuel Gálvez Gálvez como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad 019-Tecnología, con efectos de 31 de agosto de 2021.

Segundo.

Nombrar a don Manuel Gálvez Gálvez funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad 125-Sistemas Electrotécnicos y Automáticos, Documento Nacional de Identidad ****1941, Número de Registro Personal ****194124 A0511 y una puntuación de 10,0000 puntos, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de julio de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.